



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.-Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
 Imprenta.- Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.- Teléfono 225263. Fax 225264.

Viernes, 22 de septiembre de 1995

Núm. 218

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
 FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
 No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
 Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.ª-Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.
 Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
 La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Gobierno Civil de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos de ordinarios, recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Director General de Tráfico, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que agotan la vía administrativa, podrá interponerse, previa comunicación a la Dirección General de Tráfico, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, estas resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, calle Ordoño II, número 17, en León.

León, 15 de septiembre de 1995.-El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

IDENTIF = Identificación; S = Meses de suspensión; ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401047761	A PLAZA	06504406	AVILA	4.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240042370320	J CASANOVA	38389611	LLICA DE VALL	2.04.95	46.001		D121190	198.H
240401049551	M CARBALLO	76538749	S FELIU DE LLOB	11.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401031856	P NICOLAS	14228630	BILBAO	1.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401038863	E AMOROTO DEL	15243585	BILBAO	13.06.95	20.000		RD 13/92	048.
240401034869	M CUEVAS	30598596	BILBAO	6.06.95	50.000	1	RD 13/92	050.
240401033270	A VILA	34230493	DURANGO	31.05.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240401038516	P GALLEGO	20171002	ORTUELLA	11.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401035084	B FRANCO	10163314	SANTURTZI	4.06.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401008937	A GONZALEZ	12716166	SANTURTZI	8.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401074697	D SAIZ	13055333	ARANDA DE DUERO	22.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401032551	A CRUZ	13116490	BURGOS	26.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401006643	A LOPEZ	13117593	BURGOS	30.05.95	20.000		RD 13/92	050.
240042424778	L MARTINEZ	12983102	BURGOS	9.06.95	5.000		RD 13/92	014.1C
240400984270	R BELINCHON	32804453	CORUNA A	24.02.95	30.000		RD 13/92	050.
240401004166	A RAMIL	33847940	CORUNA A	16.05.95	20.800		RD 13/92	048.
240042418470	M ANDRES	76400111	CORUNA A	31.05.95	8.000		RD 13/92	090.1
240042422370	J TORRES	32617684	FERROL	10.06.95	15.000		RD 13/92	100.2
240401000951	R ALMANDOS	32645293	FERROL	1.05.95	40.000	1	RD 13/92	052.



EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401074752	J SANDOVAL	09743519	OVIEDO	23.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240042369809	J BARTOLOME	10365443	OVIEDO	17.04.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401074715	A CANDANEDO	71609936	LUGONES SIERO	22.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240042420384	F DELGADO	76708608	O BARCO	9.06.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042420372	F DELGADO	76708608	O BARCO	9.06.95	15.000		RD 13/92	146.1
240042420955	J GABINO	12760862	PALENCIA	31.05.95	15.000		RD 13/92	100.2
240400998048	J ALVAREZ	10047332	VIGO	5.04.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401073498	A CESAR	35457841	VILAGARCIA DE AROS	17.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401035795	J MARTINEZ	13905852	SAN PEDRO DE RUDAG	7.06.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240401038565	E CAMPELO	09641804	SANTANDER	11.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401071465	A GARCIA	13882613	TORRELAVEGA	19.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240042417701	J GOMEZ	07869206	SALAMANCA	25.05.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240200902803	J HERNANDO	16785827	SORIA	28.05.95	20.000		RD 13/92	048.
240401046008	S GARRIDO	26719478	IBARRA	4.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401019406	M VIZCAYA	15997107	RENTERIA	10.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240400998942	J SECO	34106694	SAN SEBASTIAN	12.04.95	50.000	2	RD 13/92	052.
240401075616	F MARIA	19869515	VALENCIA	26.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240042419862	J DOLERA	29160783	VALENCIA	27.05.95	15.000		RD 13/92	167.
240042356177	CONSTRUCCIONES ANGEL LLORE	A47036157	VALLADOLID	7.06.95	10.000		RDL 339/90	061.1
240401038231	E FRIAS	04519204	VALLADOLID	10.06.95	30.000		RD 13/92	050.
240401007465	R SAEZ	09254368	VALLADOLID	3.06.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240401007192	F REGUEIRA	09296477	VALLADOLID	2.06.95	35.000	1	RD 13/92	052.
240042489207	J MERINO	09304271	VALLADOLID	8.07.95	15.000		RD 13/92	167.
240401014950	O CINCA	09313517	VALLADOLID	18.04.95	25.000		RD 13/92	050.
240401029746	D RAMOS	09616699	VALLADOLID	25.05.95	25.000		RD 13/92	050.
240401014895	J LOBO	11025849	VALLADOLID	18.04.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401037998	J ENCINAS	11728705	VALLADOLID	8.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401027889	J YAGUE	12233305	VALLADOLID	17.05.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401032162	M TEJEDOR	12233328	VALLADOLID	2.06.95	25.000		RD 13/92	050.
240042396060	J MUELAS	12246986	VALLADOLID	7.06.95	35.000		RDL 339/90	061.3
240042488653	P ALONSO	12362967	VALLADOLID	10.07.95	25.000		RD 13/92	084.1
240401055873	J MUNIOZGUREN	14414514	AMURRIO	25.07.95	30.000		RD 13/92	052.
240401073267	F MARSAL	25146578	ZARAGOZA	16.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240401040080	V PLACER	09919899	BENAVENTE	16.06.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042429259	V JIMENEZ	33238172	BENAVENTE	8.07.95	50.000	1	RD 13/92	084.1
240200876350	A ALVAREZ	11647639	ZAMORA	5.06.95	25.000		RD 13/92	050.

8841

48.960 ptas.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 15 de septiembre de 1995.—El Jefe Provincial de Tráfico, Ramón Ledesma García.

Artº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240401074170	J DIAZ	11420633	BENIDORM	20.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240101026284	F ROJO	06187911	ELCHE	20.07.95	15.000		RD 13/92	154.
240401075446	S GALLEGO	06548576	TINOSILLOS	25.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240200877250	J TORREJON	00265882	BARCELONA	13.07.95	40.000	1	RD 13/92	048.
240100969390	J CRESPO	10071836	BARCELONA	7.08.95	15.000		RD 13/92	154.
240401073905	R CANOSA	32456337	BARCELONA	19.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240042511043	T RODRIGUEZ	34933759	BARCELONA	28.07.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042425011	J FERNANDEZ	37287627	BARCELONA	22.07.95	15.000		RD 13/92	167.
240401072603	C VIVANCOS	37787288	BARCELONA	13.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240042486206	M TELLO	38023524	BARCELONA	20.07.95	15.000		RD 13/92	143.1
240401073802	E NUNEZ	43499312	BARCELONA	19.07.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401073875	J JIMENEZ	38508947	EL PRAT DE LLOBREGAT	19.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240401049617	M RODRIGUEZ	71411119	S FELIU DE LLOB	12.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401045387	S PLA	52206084	VILADECANS	29.06.95	32.500		RD 13/92	050.
240101036782	F CASTANO	09162465	MERIDA	1.08.95	16.000		RD 13/92	100.1
240042520196	L VILLALBA DE	09756229	BILBAO	21.08.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240401071684	J MADRAZO	30586646	LEMONA	21.07.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042484301	M MONTERO	14698258	PORTUGALETE	29.07.95	25.000		RD 13/92	084.1
240042503617	S HURTADO	13159487	BURGOS	1.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240042500136	L MARTINEZ	12983102	ROA	2.08.95	15.000		RD 13/92	014.2
240401076451	A CASTROVIEJO	13128248	TARDAJOS	2.08.95	50.000	2	RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIFICACION	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
240042479627	E CALDERON	10153236	SEVILLA	18.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042357420	J SANTAMARIA	28881521	SEVILLA	13.07.95	15.000		RD 13/92	167.
240401054303	J RUIZ	32599050	SEVILLA	20.07.95	35.000		RD 13/92	050.
240200903315	M IRUSTA	15144550	ANDAIN	4.08.95	40.000	1	RD 13/92	052.
240101045140	M ESCAPA	09706185	AZCOITIA	29.07.95	5.000		RD 13/92	171.
240101051527	M BENAVIDES	15910489	DONOSTIA	28.07.95	10.000		RD 13/92	010.1
240101051539	A GIL	10172562	EIBAR	5.08.95	10.000		RD 13/92	171.
240042496224	E ARIAS	34105264	URNIETA	29.07.95	15.000		RD 13/92	167.
240401075252	M MARTIN	34080158	USURBIL	25.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240401074144	F HERNANDEZ	03770969	TOLEDO	20.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240042500227	M GARCIA	03819160	TOLEDO	7.08.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401049540	V MARTINEZ	19457627	PAIORTA	11.07.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042480794	J CANADA	73763864	PICASSENT	28.06.95	15.000		RD 13/92	130.1
240042481506	J GARCIA	22691690	TORRENT	31.07.95	16.000		RD 13/92	101.1
240401056099	F GANAU	22693259	VALENCIA	27.07.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240401071556	E ALEGRE	22693810	VALENCIA	20.07.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401054741	C PEREZ MANGLANO	25417902	VALENCIA	24.07.95	40.000	1	RD 13/92	050.
240401074168	O GONZALEZ	32875998	VALENCIA	20.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240401074867	F BLANCO	02174383	LAGUNA DE DUERO	23.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
240401075719	P ANTUNEZ	40512870	LAGUNA DE DUERO	26.07.95	50.000	2	RD 13/92	050.
240042500173	J NUNEZ	09275058	MOJADOS	3.08.95	35.000		D130186	
240101061028	J BORJA	09251230	PENAFIEL	25.07.95	35.000		D130186	
240401074880	S BISCARD	VA001902	VALLADOLID	23.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240200877614	J MORAN	01368434	VALLADOLID	27.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240042487909	J FERNANDEZ	09256851	VALLADOLID	30.07.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
240042498877	E SANCHEZ	09301181	VALLADOLID	28.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240401054390	J LOPEZ	09322166	VALLADOLID	21.07.95	25.000		RD 13/92	048.
240101058844	H DIEZ	11670972	VALLADOLID	8.06.95	15.000		RD 13/92	159.
240042494938	C RODRIGUEZ	11983484	VALLADOLID	2.08.95	8.000		RD 13/92	090.1
240101047755	F BLANCO	12156378	VALLADOLID	4.08.95	15.000		RD 13/92	151.2
249042355983	M MENESES	12167103	VALLADOLID	30.08.95	50.000		RDL 339/90	072.3
240042510555	G CASADO	12188396	VALLADOLID	27.07.95	15.000		RD 13/92	146.1
240200877500	B ROZAS	12206540	VALLADOLID	23.07.95	30.000		RD 13/92	050.
240401057640	I ALONSO	12215178	VALLADOLID	27.07.95	39.000		RD 13/92	050.
240042493132	P CEBALLOS	12224614	VALLADOLID	31.07.95	20.000		RDL 339/90	061.3
240042476225	M GONZALEZ	12369751	VALLADOLID	27.07.95	5.000		RDL 339/90	059.3
240042475520	J CAMPO	12386116	VALLADOLID	4.08.95	16.000		RD 13/92	099.1
240401054388	S DE LA SIERRA	44901620	VALLADOLID	21.07.95	25.000		RD 13/92	048.
240042485524	A LOPEZ	71257194	VALLADOLID	23.07.95	15.000		RD 13/92	167.
240401057705	F FERNANDEZ	16281193	MAEZTU	28.07.95	25.000		RD 13/92	052.
240401055897	J ORORIBIA	32594792	VITORIA GASTEIZ	25.07.95	30.000		RD 13/92	052.
240042502923	E MUNIZ	32678290	CALATAYUD	5.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240042494434	J EXPOSITO	17178105	ZARAGOZA	30.07.95	25.000		RD 13/92	084.1
240200877432	A GARCIA	17220672	ZARAGOZA	21.07.95	25.000		RD 13/92	050.
240042484155	D PERAL	11954890	STA MARTA DE TERA	1.08.95	15.000		RD 13/92	167.
240101049569	L PRIETO	11953817	FARAMONTANOS TABARA	29.07.95	35.000		D130186	
240042495633	M FERNANDEZ	09696887	SAN ADRIAN DEL VAL	31.07.95	15.000		RD 13/92	117.1
240200877638	E BLANCO	11651275	QUIRUELAS VIDRIALES	28.07.95	40.000	1	RD 13/92	050.

8842

97.920 ptas

Administración Municipal

Ayuntamientos

QUINTANA Y CONGOSTO

Aprobado por esta Corporación, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, la memoria-presupuesto "Perforación de un sondeo para uso público en Quintana y Congosto".

Aprobado, asimismo por esta Corporación, se expone al público el pliego de condiciones administrativas, que habrá de regir la subasta de las obras "Perforación de un sondeo para uso público en Quintana y Congosto", durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta de las mencionadas obras, con arreglo a las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego de condiciones, de las cuales se recoge, seguidamente, extracto de las más importantes con la reserva de que, si se presentasen reclamaciones contra éste o contra la memoria presupuesto redactada para su ejecución, se aplazará la licitación el tiempo necesario para resolverlas.

1.º-Objeto: La contratación y ejecución de las obras citadas anteriormente, con arreglo al proyecto técnico ya citado.

2.º-Tipo de licitación: El tipo de licitación asciende a dos millones (2.000.000) de pesetas, que podrá ser mejorado a la baja.

3.º-Duración del contrato: Desde el día de la adjudicación definitiva hasta la recepción definitiva de las obras. Estas habrán de realizarse por el adjudicatario en el plazo de un mes a contar desde la firma del acta de replanteo.

4.º-Pagos: Se efectuará de una sola vez una vez finalizada la obra, contra certificación de fin de obra y una vez abonada, a este Ayuntamiento, el porcentaje de la obra que corresponde librar a la Excm. Diputación y Junta de Castilla y León.

5.º-Expediente: Se encuentra a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría Municipal.

6.º-Garantías: La fianza provisional se fija en 40.000 pesetas y la definitiva en 80.000 pesetas.

7.º-La presentación de proposiciones y documentación complementaria, ajustadas a lo establecido en el pliego de condiciones, se efectuará en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, en horario de oficina de 9 a 14 horas.

8.ª-Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., mayor de edad, con domicilio en....., y DNI número....., expedido en....., con fecha....., de....., de....., actuando en nombre propio o en representación de....., (conforme acredita el documento notarial que, al efecto acompaña), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 9.ª de la Ley de Contratos del Estado y demás normas aplicables, enterado de que el Ayuntamiento de Quintana y Congosto ha acordado llevar a cabo la ejecución de las obras "Perforación de un sondeo para uso público en Quintana y Congosto", habiendo examinado la memoria-presupuesto de las obras citadas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que acepta en todas sus partes y los demás documentos obrantes en el expediente de contratación, hace constar y declara bajo su responsabilidad:

1.º-Que se compromete a realizar las obras "Perforación de un sondeo para uso público en Quintana y Congosto", según se detalla en la memoria-presupuesto redactada por el Ingeniero don Daniel González Rojo, con sujeción estricta al mismo y al pliego de condiciones económico-administrativas por el precio de..... pesetas (en letra).

2.º-Que no incurre en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la legislación vigente.

3.º-Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y de las relacionadas con la Seguridad Social.

4.º-Que, de resultar adjudicatario de las obras, se compromete a depositar la fianza definitiva y a cumplimentar los demás requisitos relacionados con el contrato, en los plazos señalados en el referido pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

9.ª-Apertura de plicas: Se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece treinta horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para la presentación de ofertas, salvo que dicho día fuese sábado, en cuyo caso se trasladará el acto al primer día hábil siguiente.

10.ª-Segunda subasta: Si la primera subasta fuera declarada desierta por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas, las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma, se celebrará una segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones, a la misma hora y en el mismo lugar, ocho días hábiles después de la celebración de la primera. El plazo para la presentación de proposiciones para esta segunda subasta, concluirá el día hábil anterior al que corresponda realizar el acto de apertura.

Quintana y Congosto, 30 de agosto de 1995.-El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por esta Corporación, se expone al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones el proyecto técnico "Ampliación y mejora de captaciones para abastecimiento público en Torneros de Jamuz".

Aprobado, asimismo por esta Corporación, se expone al público el pliego de condiciones administrativas, que habrá de regir la subasta de las obras "Ampliación y mejora de captaciones para abastecimiento público en Torneros de Jamuz", durante ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta de las mencionadas obras, con arreglo a las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego de condiciones, de las cuales se recoge, seguidamente, extracto de las más importantes con la reserva de que, si se presentasen reclamaciones contra éste o contra la memoria presupuesto redactada para su ejecución, se aplazará la licitación el tiempo necesario para resolverlas.

1.ª-Objeto: La contratación y ejecución de las obras citadas anteriormente, con arreglo al proyecto técnico ya citado.

2.ª-Tipo de licitación: El tipo de licitación asciende a tres millones (3.000.000) de pesetas, que podrá ser mejorado a la baja.

3.ª-Duración del contrato: Desde el día de la adjudicación definitiva hasta la recepción definitiva de las obras. Estas, habrán de realizarse por el adjudicatario en el plazo de dos meses a contar desde la firma del acta de replanteo.

4.ª-Pagos: Se efectuará de una sola vez una vez finalizada la obra, contra certificación de fin de obra y una vez abonada, a este Ayuntamiento, el porcentaje de la obra que corresponde librar a la Excma. Diputación y Junta de Castilla y León.

5.ª-Expediente: Se encuentra a disposición de los interesados para su examen en la Secretaría Municipal.

6.ª-Garantías: La fianza provisional se fija en 60.000 pesetas y la definitiva en 120.000 pesetas.

7.ª-La presentación de proposiciones y documentación complementaria, ajustadas a lo establecido en el pliego de condiciones, se efectuará en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, en horario de oficina de 9 a 14 horas.

8.ª-Modelo de proposición: Las proposiciones se ajustarán al siguiente:

MODELO DE PROPOSICIÓN

D....., mayor de edad, con domicilio en....., y DNI número....., expedido en....., con fecha....., de....., de....., actuando en nombre propio o en representación de....., (conforme acredita el documento notarial que, al efecto acompaña), teniendo capacidad legal para contratar y no estado comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el artículo 9.ª de la Ley de Contratos del Estado y demás normas aplicables, enterado de que el Ayuntamiento de Quintana y Congosto ha acordado llevar a cabo la ejecución de las obras "Ampliación y mejora de captaciones para abastecimiento público en Torneros de Jamuz", habiendo examinado el proyecto técnico de las obras citadas, así como el pliego de condiciones económico-administrativas que acepta en todas sus partes y los demás documentos obrantes en el expediente de contratación, hace constar y declara bajo su responsabilidad:

1.º-Que se compromete a realizar las obras "Ampliación y mejora de captaciones para abastecimiento público en Torneros de Jamuz", según se detalla en el proyecto técnico redactado por el Ingeniero don Daniel González Rojo, con sujeción estricta al mismo y al pliego de condiciones económico-administrativas por el precio de..... pesetas (en letra).

2.º-Que no incurre en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar, previstas en la legislación vigente.

3.º-Que se halla al corriente de las obligaciones tributarias y de las relacionadas con la Seguridad Social.

4.º-Que, de resultar adjudicatario de las obras, se compromete a depositar la fianza definitiva y a cumplimentar los demás requisitos relacionados con el contrato, en los plazos señalados en el referido pliego de condiciones.

(Lugar, fecha y firma).

9.ª-Apertura de plicas: Se efectuará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las trece treinta horas del día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo para la presentación de ofertas, salvo que dicho día fuese sábado, en cuyo caso se trasladará el acto al primer día hábil siguiente.

10.ª-Segunda subasta: Si la primera subasta fuera declarada desierta por falta de licitadores, o por no haber cumplido ninguna de las proposiciones presentadas, las condiciones exigidas para optar a la adjudicación de la misma, se celebrará una segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones, a la misma hora y en

el mismo lugar, ocho días hábiles después de la celebración de la primera. El plazo para la presentación de proposiciones para esta segunda subasta, concluirá el día hábil anterior al que corresponda realizar el acto de apertura.

Quintana y Congosto, 30 de agosto de 1995.—El Alcalde (ilegible).

8566

20.880 ptas.

Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1052 de 1995 por el Procurador señor Velasco Nieto, en nombre y representación de doña Teresa Garrido González, contra la Orden de 13 de enero de 1995, de la Dirección General de Personal y Servicios del Ministerio de Educación y Ciencia por la que se completa y corrige la de 8 de noviembre de 1994, nombrando funcionarios en prácticas del Cuerpo de Enseñanzas Secundarias a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos convocados por orden de 21 de marzo de 1994, que se publicó en el *Boletín Oficial del Estado*, de 28 de febrero de 1995.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5353

3.240 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 982 de 1995, por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, en nombre y representación de don Antonio Blanco Mercade, contra resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud (Insalud), de 7 de febrero de 1995, por la que se desestima la solicitud formulada por el recurrente para ser integrado como facultativo Especialista de Área en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5354

2.880 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1016 de 1995 por el Procurador señor Velasco Nieto, en nombre y representación de doña Teresa Ribas Ariño, contra resolución de la Dirección General de Instituto Nacional de la Salud (Insalud), de 7 de febrero de 1995, por la que quedó integrada la misma en el Estatuto Jurídico del personal médico de la Seguridad Social como facultativo especialista en anatomía patológica, no reconociéndola la Jefatura de Servicio de dicha especialidad que venía desempeñando.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5355

3.000 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1004 de 1995, por el Procurador señor Velasco Nieto en nombre y representación de Miguel Angel Bodega García, contra resolución de la Secretaría General de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León de 6 de febrero de 1995, por la que se desestima petición del recurrente de la expedición de una certificación de méritos específicos en Ordenación Minera a los efectos de participación en concurso de méritos convocado por la Consejería de Presidencia de la Junta, para provisión de puestos de trabajo reservados al personal funcionario de Técnicos de Administración Autónoma.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 10 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5428

3.360 ptas.

* * *

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1103 de 1995 por Interurbana de Autocares, S.A., representada por el Procurador don Fernando Velasco Nieto, contra resoluciones de la Dirección General de Tráfico de 30 de enero de 1995 y 5 de septiembre de 1994, desestimatoria respectivamente de los recursos de reposición y alzada interpuesto contra resolución recaída en expediente 24-004-136.754-4 de los tramitados por la Jefatura Provincial de Tráfico de León, por la que se sanciona a la recurrente.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma

establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 12 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5477 3.000 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 945 de 1995, por el Procurador señor Hidalgo Martín, en nombre y representación de Antracitas Arlanza, S.L., contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León, de fecha 10 de febrero de 1995, por la que se desestima recurso de alzada interpuesto contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de León, de fecha 16 de noviembre de 1993, de aprobación definitiva de las Normas Subsidiarias de Bembibre (León).

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 11 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

5520 3.120 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.329 de 1995, por el Procurador señor Velasco Nieto, en nombre y representación de Contenedores León, S.L., contra la desestimación por silencio administrativo del recurso ordinario interpuesto el 27 de enero de 1995 ante la Dirección General de Empleo contra la resolución del Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de León el 19 de diciembre de 1994, en la referencia sección 4.ª trabajo-acta de infracción 2.450/94 expediente número 826/94 que impuso una sanción de 500.100 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 7 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6404 3.120 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.047 de 1995, por el Procurador señor Arranz Pascual, en nombre y representación de

Kraft Jacobs Suchard Ibérica, S.A. (antes Kraft General Foods, S.A.), contra la resolución de la Dirección General de Trabajo de 20 de febrero de 1995, dictada en el expediente número 13462/94, por la que se confirma la resolución de la Dirección Provincial de Trabajo de León de fecha 7 de abril de 1994, confirmatoria a su vez del acta de infracción número 1775/93, dictada por el Inspector Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León de fecha 31 de mayo de 1993, que impuso una sanción de 300.000 pesetas.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 17 de mayo de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6119 3.240 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.453 de 1995, por doña Mancy Maximina Figueroa Díaz representada por el Procurador don Constancio Burgos Hervás, contra resolución del Gobierno Civil de León de 23 de mayo de 1995, denegatoria de la solicitud de exención de visado.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 21 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6821 2.640 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.389 de 1995, por la Procuradora señora Martínez Bragado, en nombre y representación de Visitación Castaño Cenador, contra la Orden de 29 de abril de 1994 de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, recaída en el expediente de concentración parcelaria de la zona de Torneros de Adamuz y Quintanilla de Flores (León) y demás resoluciones concordantes.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 22 de junio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

6822 2.880 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 1.477 de 1995, por doña Carmen Guilarte Gutiérrez, en nombre y representación de don Rafael Llamazares Villayandre, contra resolución de 5 de abril de 1995, de la Secretaria General de la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, por la que se acuerda exigir al recurrente el reintegro de 2.090.628 pesetas, imputables al periodo comprendido entre el día 7 de febrero de 1994 y el día 6 de enero de 1995, ambos inclusive, por conceptos salariales y pagas extraordinarias.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de julio de 1995.—Ezequías Rivera Temprano.

7148

3.240 ptas.

Don Ezequías Rivera Temprano, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.— Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el número 2.556 de 1994, por don Manuel Martínez Santos, funcionario, actuando en su propio nombre y representación contra resolución de 27 de junio de 1994, notificada el 1 de septiembre de 1994, de la Subdirección General de Personal del Instituto Nacional de la Salud, que desestima la pretensión del recurrente de que se le reconozcan el nivel 28 de los correspondientes a los funcionarios con fundamento en el desempeño por espacio de más de dos años de funciones como Director de diversos Hospitales dependientes del mencionado Instituto. Ref. G/BS/ef.

En dichos autos, y en resolución de fecha, se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el artículo 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el artículo 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 5 de noviembre de 1994.—Ezequías Rivera Temprano.

11514

177-99.—2.800 ptas.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 L.H., seguidos en este Juzgado al número 94/95, a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador señor Muñoz Sánchez, contra Fecyasa, S.L., en reclamación de 19.878.742 pesetas de principal, más los

intereses, gastos y costas que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente los días 31 de octubre, 28 de noviembre y 26 de diciembre de 1995, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV número 21220001809495.

Bienes objeto de subasta:

Finca once: Vivienda derecha subiendo escalera, de las plantas quinta y bajo cubierta de las superiores a la baja, del edificio en León, a la avenida Alvaro López Núñez, número 13, con vuelta a la calle Bilbao. Es del tipo B-Duplex, y tiene en sus dos plantas o niveles, una superficie construida de 138,01 metros cuadrados, siendo la útil de 112,49 metros cuadrados. Linda, tomando como frente la calle Bilbao: en planta quinta, al frente, con dicha calle en su proyección vertical, a la que tiene una pequeña terraza, y vivienda tipo A de su planta; derecha entrando, esa vivienda tipo A de su planta, caja de ascensor y patio de luces; izquierda, edificio construido sobre el solar número dos en régimen de Comunidad y fondo, rellano de escalera, caja de ascensor, patio de luces y casa de Manuel Villadangos Ramos y en su planta bajo cubierta, al frente, cubierta de la planta quinta, derecha entrando, vivienda tipo A de su planta, caja de ascensor y patio de luces; izquierda, edificio construido sobre el solar número dos en régimen de Comunidad; y fondo, patio de luces y casa de Manuel Villadangos Ramos.

Le corresponde en el régimen constituido, una cuota de participación igual a -12,528%— del total valor del inmueble y una cuota en gastos y mantenimiento del portal de 16,031%.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de León, al tomo 2.510, libro 122, folio 41, finca número 7.120.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea: 32.100.000 pesetas.

Dado a los efectos oportunos en León a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).

8541

6.120 ptas.

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio artículo 131 L.H., seguidos en este Juzgado al número 197/95, a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representado por el Procurador señor Muñoz Sánchez; contra don Mario Carrera Gómez y su esposa doña Juliana-Isidora Félix García, en reclamación de 9.782.706 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se devenguen, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa, señalándose para el acto de remate, respectivamente, los días 21 de noviembre, 26 de diciembre de 1995, y 30 de enero de 1996, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría.

Bienes objeto de subasta:

Parcela de terreno en el término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León), al sitio de Los Rotos y Vega o Vega de las Vargas, calle Tizona s/n. Tiene una superficie de 91 metros y 30 decímetros cuadrados.

Linda: Frente, que es el Este, con calle Tizona, de 12 metros de ancha; derecha, finca de Don Amabilio Cubillas; izquierda, con parcela de don Manuel Fernández Franco; y fondo, terrenos del Excelentísimo Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Sobre dicha parcela se halla construida una vivienda unifamiliar compuesta de planta de sótano, destinada a garaje, carbonera y sala de calefacción, con una superficie construida de 63,05 metros cuadrados; planta baja, con una superficie construida de 60,77 metros cuadrados; planta primera, con una superficie construida de 51,68 metros cuadrados; y planta bajo cubierta, con una superficie construida de 43,91 metros cuadrados, destinadas dichas tres plantas a vivienda. La superficie total construida es de 219 metros y 41 decímetros cuadrados, Causó la inscripción 2.ª al tomo 2.509 del Registro de la Propiedad número 2 de León, libro 167 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, folio 210, finca número 13.449.

Sirviendo de tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea 19.950.000 pesetas.

La consignación se llevará a efecto en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV, número 212200018019795.

Dado a los efectos oportunos en León a 1 de septiembre de 1995.—El Magistrado-Juez, Ricardo Rodríguez López.—El Secretario (ilegible).

8542

5.880 ptas.

* * *

Cédula de emplazamiento

Conforme ha acordado el Ilmo. señor Magistrado Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de cognición número 136/95, seguidos a instancia de don Atanasio Martínez Gómez, representado por la Procuradora señora Fernández Rivera, sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza a la entidad mercantil Harinera Leonesa, S.A., cuyo último domicilio conocido figuraba en calle Fernando Regueral, 12, de esta ciudad y el actual paradero se desconoce, para que dentro de los nueve días hábiles siguientes comparezca en autos bien por sí o mediante Procurador apoderado al efecto, haciendo saber que de no ser así será declarada su rebeldía procesal, se le tendrá por contestada la demanda y seguirá el pleito su curso sin más citación ni audiencia que las establecidas en la Ley.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, expido la presente en León a 1 de septiembre de 1995.—La Secretaria Judicial (ilegible).

8647

2.280 ptas.

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 426/95, se tramitan autos de divorcio promovidos a instancia de Juan Luis Martín Pastor, vecino de León, avenida Alcalde Miguel Castaño 82, contra María Trinchet Lucas, con domicilio desconocido, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se acordó el emplazamiento de la citada demandada mediante la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA para que dentro del término de veinte días se persone y conteste a la demanda, con apercibimientos legales, haciéndole saber que en la

Secretaría de este Juzgado obra un juego de copias de la demanda a su disposición.

Dado en León a 27 de julio de 1995.—E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

8543

1.920 ptas.

* * *

Don Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 279/95, se tramitan autos de juicio verbal civil a instancia de Vicente Arias Reyero, contra Isaías Carbajo González y Abel Fernández Díez, sobre desahucio por falta de pago, representado el demandante por la Procuradora señora Erdozain, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se acordó notificar a los demandados en ignorado paradero la sentencia recaída en estos autos con fecha 21 de junio pasado y cuya parte dispositiva dice literalmente así:

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda de desahucio formulada por la representación de don Vicente Arias Reyero, contra don Isaías Carbajo González y don Abel Fernández Díez, debo declarar y declaro haber lugar al mismo y resuelto el contrato de arrendamiento de fecha 1 de febrero de 1995, que liga a las partes sobre el local de negocio sito en León, calle Alfonso V, número 2, oficina número 1-1.º izq., por falta de pago de la renta, debiendo condenar y condenando a los citados demandados a que desalojen el local en los plazos previstos en el fundamento de derecho primero, bajo apercibimiento de lanzamiento si no lo hiciesen y ello con condena a los demandados al pago de las costas causadas. Contra esta sentencia cabe interponer ante este Juzgado y para ante la Ilma. Audiencia Provincial de León recurso de apelación dentro del término de cinco días.

Dado en León a 1 de septiembre de 1995.—E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

8544

3.240 ptas.

* * *

Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 141/95, se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de Juan Manuel Fernández del Río, representado por la Procuradora señora Fernández Rivera, contra Harinera Leonesa, S.A., en reclamación de 793.160 pesetas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha se acordó el emplazamiento del citado demandado a través de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que dentro del término de nueve días se personen en el presente expediente, haciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado obra un juego de copias de la demanda y que será declarada en rebeldía de no comparecer en dicho plazo.

Dado en León a 1 de septiembre de 1995.—E/. Juan Carlos Suárez-Quñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

8545

1.920 ptas.

* * *

Don Juan Carlos Suárez Quñones y Fernández, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 439/95, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante Antonio Cristóbal Cristóbal, que falleció en León el día 22 de julio de 1994, sin haber otorgado testamento y sin dejar ascendientes ni descendientes, expediente promovido por el Abogado del Estado en favor del Estado en la sucesión del citado fallecido, publicándose el presente a fin de llamar a cuantas personas puedan tener interés en la herencia de don Antonio Cristóbal Cristóbal para que dentro del término de treinta días

comparezcan en el presente expediente, alegando lo que estimen conveniente.

León, 4 de septiembre de 1995.—E/ Juan Carlos Suárez Quiñones y Fernández.—El Secretario (ilegible).

8639 1.920 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María del Pilar Robles García, Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio de cognición a instancia de don José María López Soto, representado por la Procuradora señora Fernández Rivera, contra Harinera Leonesa, S.A., en paradero desconocido, en reclamación de 493.480 pesetas, en los que por resolución de fecha del presente he acordado emplazar a la demandada a fin de que en el plazo de nueve días se persone en las actuaciones anteriormente reseñadas, bajo el apercibimiento de que será declarado en rebeldía para el caso de no comparecer.

Y para que sirva de emplazamiento a la demandada en paradero desconocido, expido el presente que firmo en la ciudad de León a 31 de julio de 1995.—La Magistrada Juez, María Pilar Robles García.—La Secretaria (ilegible).

8546 2.040 ptas.

NUMERO SIETE DE LEON

Doña María del Pilar del Campo García, Secretaria sustituta del Juzgado de Primera Instancia número siete de León y su partido.

Doy fe: que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado de los que seguidamente se hace mención, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen:

Sentencia: En la ciudad de León a once de julio de mil novecientos noventa y cinco. Vistos por la Ilma. señora doña María Dolores González Hernando, Magistrada Juez de Primera Instancia número siete de León, los presentes autos de juicio ejecutivo número 186/95-B, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, representada por el Procurador don Mariano Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado don Jesús Cadórniga Martínez, contra doña María Teresa San José Fernández, don Vicente Alonso Peláez, doña María Luisa Lorenzo Pérez, doña Ana María Rodríguez Fernández y Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada "Fabricaciones First, S.L.", representada doña Ana María Rodríguez Fernández, por la Procuradora doña Consuelo Begoña Valcarce Mayayo y los demás declarados en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de cantidad.

Fallo: Que debo mandar y mando la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de los demandados y con su producto pago total al ejecutante Caja España de Inversiones, Caja de Ahorros y Monte de Piedad, de las 3.002.339 pesetas reclamadas de principal, más los intereses de esa suma al interés pactado anual desde el vencimiento y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, al que por su rebeldía se le notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante el Tribunal Audiencia Provincial de León, presentando escrito en este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles.

Así por esta mi sentencia juzgado en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Sociedad Mercantil de Responsabilidad Limitada "Fabricaciones First, S.L.", extiendo el presente que firmo en la ciudad de León a 1 de septiembre de 1995.—María del Pilar del Campo García.

8547 4.800 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León.

Doy testimonio y fe: Que en los autos de juicio de faltas número 93/95, ha recaído sentencia del tenor literal siguiente:

En León a 26 de junio de 1995. Vistos por mí, don Lorenzo Alvarez de Toledo Quintana, Magistrado Juez titular del Juzgado de Instrucción número nueve de León, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 93/95, en virtud de atestado instruido por efectivos de la Guardia Civil de Matallana de Torío, por sustracción de efectos propiedad de Hullera Vasco Leonesa, por los denunciados don Manuel Pedro Santos y don José M.^a Reyes Padilla, en los que ha intervenido el Ministerio Fiscal como titular de la acción penal pública, y

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Manuel Pedro Santos y a don José M.^a Reyes Padilla, como autores criminalmente responsables de una falta de hurto, a la pena de dos días de arresto menor a cada uno de ellos, que podrá cumplir en sus respectivos domicilios, a reserva de lo que pueda acordarse en ejecución de sentencia para el caso de quebrantamiento de condena o de imposibilidad de dicha modalidad de cumplimiento, con imposición a ambos de las costas de este juicio de faltas.

Y para que sirva de notificación a don Manuel Pedro Santos y a don José M.^a Reyes Padilla, quienes se encuentran en ignorado paradero, expido el presente en León a 28 de agosto de 1995.—La Secretaria, María Jesús Díaz González.

8439 3.240 ptas.

NUMERO UNO DE LA BAÑEZA

Doña Rosa María García Ordás, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de La Bañeza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 52/95, se siguen autos de juicio voluntario de testamentaría, promovido por don Joaquín Pérez Barrio y otros respecto de la herencia de sus padres Lupiciano Pérez Aparicio y María Barrio Alonso, representados por el Procurador señor Amezcua Martínez, en los que por resolución de esta fecha he acordado citar a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de los causantes, para que comparezcan en el presente juicio en el término de quince días a hacer uso de su derecho.

Y para que conste y sirva de notificación en forma en los sitios de costumbre, expido y firmo la presente en La Bañeza a 6 de septiembre de 1995.—La Secretaria Judicial (ilegible).

8640 2.040 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en autos 489/95, seguidos a instancia de Isidro Arias Suárez, contra Carbones Isidoro Rodríguez, S.A. y otros, en reclamación por enfermedad profesional, se ha señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación, el día 24 de octubre a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social. Con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma a Carbones Isidoro Rodríguez, S.A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en León a 11 de septiembre de 1995.—Firmado, Carmen Ruiz Mantecón.—La Secretaria Judicial (ilegible).

8768 1.920 ptas.